

CONVENIO BANCA: DEFENDEMOS LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PLANTILLAS



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

Continuamos las negociaciones del **XXIV Convenio de Banca**. En la última reunión con la patronal, se presentaron las **propuestas relativas a los capítulos del 1 al 4: Disposiciones Generales, Deontología y Responsabilidad Social, Empleo y Clasificación Profesional**.

La **representación sindical hemos defendido mejoras** basadas en la experiencia anterior y, especialmente y de manera unánime, los siguientes puntos, para **proteger los derechos de las plantillas** de banca:

- La prolongación natural de los Convenios una vez vencidos y hasta que se firme uno nuevo; anticipándonos a una deseada reforma legal de la **cláusula de ultraactividad**.
- La eliminación de la **cláusula de compensación** y absorción del artículo 5.
- La reducción del uso de **contratos temporales** para la atención de necesidades estructurales y la eliminación del Nivel de Acceso los dos primeros años.
- La **clarificación de los parámetros para acceso** a Nivel de técnico 8 en las funciones comercial y la reducción de plazos del artículo. 15.1.3 para ascensos en la escala de técnicos de niveles 11 a 9 por antigüedad.

Por su parte, **AEB** propone el mantenimiento de la cláusula de compensación y absorción, al tenerla descontada las distintas entidades en sus sistemas retributivos. La patronal apuesta también por la supresión del artículo 12 en cuanto a medidas de flexibilidad interna en los procesos de reordenación y la vuelta a lo dispuesto en el ET en los procesos de integración y reordenación bancaria. Además, AEB no entiende el artículo 14 como un automatismo de promoción a Nivel 8 por antigüedad para todas las fuerzas comerciales. Por último, pretende revisar el artículo 16 referido a la movilidad funcional.

La próxima reunión de la **Mesa de Negociación del Convenio de Banca** se ha fijado para el **11 de febrero** y estará dedicada al **capítulo 5**, relativo a las **retribuciones** del personal.

Seguiremos informando.

#SomosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:
Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)
Email: fine@federacionfine.es
Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)